

**ACTA DE PRESENTACION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la Municipalidad Distrital de Paratia, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023, en la oficina de la unidad de Abastecimientos a horas 13:40 pm horas, en cumplimiento al cronograma de selección, previa citación los miembros del comité de Selección designados mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 193-2023-MDP/A**, de fecha 27 de setiembre del 2023, encargado de la preparación, conducción, realización del Procedimiento de Selección de **AS-SM-5-2023-MDP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es: Contratación PARA LA REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD LLANCA DEL DISTRITO DE PARATIA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de cumplir con la EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS y posterior otorgamiento de la BUENA PRO, conformado por los siguientes miembros de comité de Selección:

- ING. EDGAR KEVIN GUTIERREZ PAREDES : PRESIDENTE: titular
- CPC. JUAN CARLOS QUISPE CHAMBI : PRIMER MIEMBRO: titular
- ING. EDSON WILLY VILCA HUANCCO : SEGUNDO MIEMBRO: titular

Aprobado el quórum e instalada el Comité de Selección, a continuación, se procede con lo siguiente:

**1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRONICO:**

Según reporte SEACEv.3 de la Consola de Selección, el Comité ha verificado y dejan constancia de que registraron (5) participantes para el presente Procedimiento de Selección:

Nro.	RUC	RAZON SOCIAL	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10013197402	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	2023-10-23 09:56:47.0	Válido
2	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	2023-10-18 07:20:31.0	Válido
3	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-10-22 01:08:26.0	Válido
4	20600415825	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.	2023-10-23 05:04:12.0	Válido
5	20602034390	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-10-23 20:02:45.0	Válido

Fuente: SEACE V.3 (listado de participantes).

**2.- PRESENTACION DE OFERTAS:**

Acto seguido se procede con la verificación de las ofertas que fueron presentadas en forma electrónica dentro del cronograma (fecha y hora) establecida en la ficha de selección del portal del SEACE V.3 y son (04 postores)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	FORMA DE PRESENTACION
1	20600415825	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.	24/10/2023	22:29:42	Electrónica

**3.- ADMISION DE OFERTAS:**

Se procede con la verificación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta. Previa a la evaluación de ofertas se procede según el **Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del**

Estado (numerales: 73.2, 73.3) y Art. 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (incisos a, b, c, e y f) del D.S. 344-2018-EF.

	<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS</b>	<b>YEKA &amp; H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.</b>
A	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE
D	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE
E	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4)</b> .	SI CUMPLE
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE

Fuente: Bases Integradas AS-SM-5-2023-MDP/CS-1; pág. (16, 17)

Elaborado por Comité de Selección.

Resultado final de la Admisión de Ofertas y pasan a evaluación.

POSTORES	ADMISION DE OFERTA	OBSERVACION
YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.	ADMITIDA	NINGUNO

**4.- CALIFICACION DE OFERTAS**

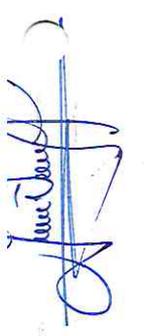
Habiendo determinado la admisión de ofertas, acto seguido el comité de selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION		YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL		
El postor debe estar debidamente inscrito y con habilitación vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) – En la especialidad 1. Consultoría en obras de edificaciones y afines, o en la Especialidad 2. Consultoría en Obras Viales, Puertos y afines - CATEGORÍA “B” o superior <b>Acreditación:</b> Constancia actualizada de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.		Acredita la capacidad requerida
B-	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	de conformidad con el numeral 49-3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	de conformidad con el numeral 49-3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
C.		

 <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La elaboración de Estudios Definitivos o expedientes técnicos de Construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de Proyectos Vehiculares definitivos de concreto armado.</li> <li>- También serán válidas las experiencias en la Supervisión de obras de Proyectos Vehiculares y/o Supervisión de Construcción de obras Saneamientos, mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación de obras Saneamientos.</li> </ul>	<p>Se acredita válidamente el monto de S/. 771,707.00 respecto a lo solicitado conforme a las bases integradas.</p>
ESTADO DE LA PROPUESTA	CALIFICADO	

### 5.- EVALUACIÓN TECNICA

Acto seguido se procede a la evaluación a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.	
FACTORES			PUNTAJES
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>70 Puntos</b>
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (3) VECES DEL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		<b>70 Puntos</b>
<b>B</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		<b>27 Puntos</b>
<b>B</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		<b>27 puntos</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metodología de Trabajo.</li> <li>2. Cronograma de trabajo de estudios básicos técnico GANTT</li> <li>3. Cronograma de actividades de la elaboración del expediente técnico GANTT.</li> <li>4. Cronograma PERT CPM.</li> <li>5. Organización del equipo técnico (Metodología PMP).</li> <li>6. Matriz de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar.</li> <li>7. Descripción de conocimiento de lugar de estudio, ubicación con fotografías <u>utm</u>.</li> <li>8. Metodología de planteamiento del estudio de riesgos y desastres</li> <li>9. Descripción de proyectos aprobados ante el PNSR-PRESET, mínimo cinco por el postor.</li> <li>10. Metodología de planteamiento estudio FTA.</li> </ol> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta, en el caso del ítem 5 con <u>Vº Bº</u> área de infraestructura.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>Desarrolla y sustenta 10 documentos <b>27 puntos</b></p> <p>Desarrolla y sustenta 9 documentos <b>24 puntos</b></p> <p>Desarrolla y sustenta 8 documentos <b>21 puntos</b></p> <p>Desarrolla y sustenta 7 documentos <b>18 puntos</b></p> <p>Desarrolla y sustenta 6 documentos <b>17 puntos</b></p> <p>Desarrolla y sustenta 5 documentos <b>16 puntos</b></p> <p>Desarrolla y sustenta 4 documentos <b>15 puntos</b></p> <p>Desarrolla y sustenta 3 documentos <b>14 puntos</b></p> <p>Desarrolla y sustenta 2 documentos <b>13 puntos</b></p> <p>Desarrolla y sustenta 1 documento <b>12 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>0 puntos</b></p>	
<b>C</b>	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>		<b>03 Puntos</b>
<b>C</b>	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>		
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p> <p><b>C.1 Práctica:</b></p> <p><u>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere [CONSIGNAR EL ALCANCE O CAMPO DE APLICACIÓN QUE SE REQUIERE CUBRA EL CERTIFICADO, EL CUAL DEBE ESTAR VINCULADO AL OBJETO DE CONTRATACIÓN]<sup>24</sup></p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.<sup>24</sup></p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación<sup>25</sup>, y estar vigente<sup>26</sup> a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p><b>C.2 Práctica:</b></p> <p>Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014<sup>27</sup>.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación<sup>28</sup>, y estar</p>	<p><b>(Máximo 3 puntos)</b></p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad <b>[03] puntos</b></p> <p>No acredita ninguna</p>	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>100 puntos</b>

Para acceder a la etapa de evaluación de evaluación económica, los postores deben obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

### 6.- EVALUACIÓN ECONOMICA

Acto seguido se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle.

FACTORES DE EVALUACION	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.	
	A PRECIO	
	PUNTAJE 100.00 PUNTOS	ACREDITA VALIDAMENTE EL MONTO S/.
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	

### EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

POSTOR	MONTO OFERTADO	Evaluacion economica	Coeficiente de ponderacion para la evaluacion economica (10 puntos)	Evaluacion tecnica (100 puntos)	Coeficiente de ponderacion para la evaluacion tecnica (80 puntos)	Puntaje total PTPi = c1 PTi + c2 Pei
YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.	S/. 220,000.00	100	0.20	100	0.80	100

POSTORES	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION ANEXO 10 10%	BONIFICACION ANEXO 11 5%	PUNTAJE CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
<b>YEKA &amp; H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.</b>	100	-	-	100	1

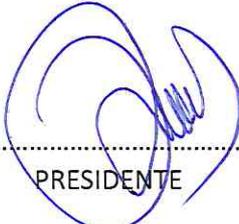
**7.- BUENA PRO:**

En cumplimiento de lo señalado en el **Art. 63°** del Reglamento de la **Ley N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado, el comité de Selección, luego de la **EVALUACION Y CALIFICACION** de ofertas el Comité de Selección, designado con **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 193-2023-MDP/A**, de fecha de 27 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción, realización del Procedimiento de Selección de **AS-SM-5-2023-MDP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es: **PARA LA REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD LLANCA DEL DISTRITO DE PARATIA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"**, el comité decide otorgar la buena pro a:

ITEM	ORDEN DE PRELACION	POSTOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
1	1	1. <b>YEKA &amp; H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.</b>	20600415825	<b>S/. 220,000.00</b>

Es oportuno que, en forma previa, se verifico en el portal institucional del OSCE, la vigencia de su inscripción en el RNP [https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP\\_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp?action=consultar&RUC=10407009156](https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp?action=consultar&RUC=10407009156), y relación de proveedores sancionados por el tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente <http://www.osce.gob/consultasenlinea/busqueda.asp>, sin perjuicio de lo antes expresado, cabe destacar que el consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro, se producirá el mismo de la notificación del otorgamiento de la Buena Pro, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 64° en su numeral 64.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (vigente)

Los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobado los resultados sobre la **EVALUACION Y CALIFICACION** de las ofertas, en señal de conformidad suscribimos la presente acta siendo las 17:08 del mismo día, mes y año

  
 .....  
 PRESIDENTE

  
 .....  
 PRIMER MIEMBRO

  
 .....  
 SEGUNDO MIEMBRO